

Analice qué formas de alteración o cesión de la competencia se dan o procederían en los siguientes casos, razonando los motivos, los órganos que intervienen, el objeto de la alteración o cesión en cada supuesto concreto, el procedimiento a seguir, la necesidad de publicación y las consecuencias jurídicas:

1. El Consejero de Agricultura de la D.G.A. sufre una rotura de ligamentos y debe permanecer en cama inmovilizado durante un mes.
2. El Alcalde de Zaragoza quiere que sea otro órgano municipal el que ejerza la jefatura de la Policía Local.
3. El Director General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda es el encargado de firmar los documentos de la competencia del Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.
4. El Director General de Administración Local del Gobierno de Aragón pretende que sus competencias sean ejercidas por el Director General de Universidades, del Departamento de Educación.
5. Durante el mes de agosto, el Presidente del Gobierno pasa sus vacaciones en una casa de la isla de Mallorca.
6. La Diputación General de Aragón encarga a la Diputación Provincial de Teruel el desarrollo de una campaña publicitaria de fomento de la repoblación en núcleos despoblados.
7. El Subsecretario de Interior recupera una competencia de su titularidad que desde junio de 2010 venía ejerciendo el Director General de Tráfico.

Si un particular quisiera interponer un recurso contra un acto adoptado por un órgano en virtud de delegación, ¿contra quién debería dirigir el recurso? ¿Cómo podría saber el particular si ese acto ha sido dictado por delegación, o si tal delegación ha quedado sin efecto? Razone sus respuestas.